

Programas sectoriales:

Erasmus

¿Cuáles son los objetivos?

Objetivos específicos

- Apoyar la realización de un [Espacio Europeo de Educación Superior](#).
- Reforzar la contribución de la Educación Superior y la Formación Profesional de nivel terciario al proceso de innovación.

Objetivos operativos

- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la movilidad de estudiantes y personal docente en Europa, contribuyendo a lograr que, en 2012, al menos 3 millones de estudiantes se hayan desplazado gracias al programa Erasmus y sus programas predecesores.
- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación multilateral entre los Centros europeos de Educación Superior.
- Aumentar la transparencia y la compatibilidad entre las cualificaciones de la Educación Superior y de la Formación Profesional de grado Superior obtenidas en Europa.
- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación multilateral entre los Centros europeos de Educación Superior.
- Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en educación y formación de nivel terciario así como su transferencia, incluso de un país participante a otros.
- Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de educación permanente innovadores y basados en las TIC.

¿A quién va destinado?

- ❖ Estudiantes y personas en formación que cursen cualquier forma de enseñanza y formación de nivel terciario.
- ❖ Centros de Educación Superior, según especifiquen los Estados miembros.
- ❖ Profesorado, formadores y demás personal de esos centros.
- ❖ Asociaciones y representantes de todos los participantes en la Educación Superior, incluidas las asociaciones pertinentes de estudiantes, universidades y profesorado o formadores.
- ❖ Empresas, interlocutores sociales y otros representantes del mundo laboral.

- ❖ Organismos públicos y privados, incluidos los organismos sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales, responsables de organizar e impartir educación y formación a niveles local, regional y nacional.
- ❖ Centros de investigación y organismos que trabajen sobre aspectos del aprendizaje permanente.
- ❖ Organismos que prestan servicios de orientación, asesoramiento e información.

¿Qué tipo de actividades?

El Programa Erasmus subvenciona las siguientes acciones:

- Movilidad individual¹ que puede incluir:
 - Desplazamientos de estudiantes a Estados miembros para cursar estudios o recibir formación en Centros de Educación Superior y efectuar estancias en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones ("Estudiantes Erasmus")².
 - Desplazamientos de personal docente de Centros de Educación Superior a otro país con el fin de enseñar o recibir formación en un centro asociado en el extranjero.
 - Desplazamientos de otro personal de los Centros de Educación Superior o de personal de empresas, con fines de formación o enseñanza.
 - Programas intensivos Erasmus organizados con carácter multilateral.
- Proyectos multilaterales centrados, entre otros aspectos, en la innovación, la experimentación y el intercambio de prácticas idóneas en los ámbitos mencionados en los objetivos específicos y operativos.
- Redes promovidas por consorcios de Centros de Educación Superior y que representen una disciplina o un ámbito interdisciplinario ("las redes temáticas Erasmus"), con objeto de desarrollar nuevos conceptos y competencias de aprendizaje; tales redes podrán incluir también a representantes de otros organismos públicos o de empresas o asociaciones
- Otras iniciativas encaminadas a promover los objetivos del programa Erasmus ("las medidas de acompañamiento").

¹ También podrá concederse apoyo a centros de Educación superior o empresas del país de origen y del de acogida para tareas encaminadas a aportar calidad a todas las fases de los desplazamientos, incluidos los cursos de lenguas de preparación y de refresco

² 1) estudiantes en centros de Educación Superior que, inscritos al menos en el segundo año, permanezcan un periodo de estudio en otro Estado miembro en el marco de la acción de movilidad el Programa Erasmus, con independencia de que hayan recibido apoyo financiero en virtud del programa. Dichos periodos deben ser reconocidos en su totalidad en los acuerdos interinstitucionales entre las instituciones de origen y anfitriona; 2) los estudiantes inscritos en programas de Máster conjuntos y afectados por la movilidad; 3) estudiantes en Centros de Educación Superior que participen en las estancias.

¿Cuáles son las acciones Erasmus?

- Movilidad individual- [Carta universitaria Erasmus](#) [ERA 1]
- Movilidad individual- [Movilidad de alumnado con fines de estudio](#) – [ERA2]
- Movilidad individual- [Estancias de alumnado en empresas, centros de formación, centros de investigación y otras organizaciones](#) – [ERA3]
- Movilidad individual- [Destinos docentes para el personal educativo en Centros de Educación Superior](#) [ERA4]
- Movilidad individual- [Formación de personal educativo y demás personal de Centros de Educación Superior y Empresas](#) – [ERA5]
- Movilidad individual- [Programas intensivos](#) [ERA 6]
- Movilidad individual- [Cursos de idiomas intensivos](#) [ERA 7]
- Movilidad individual- [Organización de la movilidad](#) [ERA 8]
- Proyectos multilaterales - [Desarrollo de programas de estudios](#) - [ERA9]
- Proyectos multilaterales – [Cooperación entre Universidades y empresas](#) [ERA 10]
- Proyectos multilaterales - [Modernización de la educación Superior](#) - [ERA11]
- Proyectos multilaterales – [Campus virtuales](#) [ERA 12]
- [Redes](#) [ERA 13]